



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO N° 000461

LA PLATA, 25 FEB 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1161742/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección en distintos puntos de la ciudad realizada por la empresa que tiene a su cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad, por cuatro (4) meses, en la Zona de Casco Urbano, Tolosa, Ringuelet, San Carlos, Villa Elvira y Altos de San Lorenzo, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido N°246 obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Compras y Suministros y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I para la contratación del servicio de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección en distintos puntos de la ciudad realizada por la empresa que tiene a su cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad, por cuatro (4) meses, en la Zona de Casco Urbano, Tolosa, Ringuelet, San Carlos, Villa Elvira y Altos de San Lorenzo, con destino a la Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°136 del 2021, para la contratación del servicio de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección en distintos puntos de la ciudad realizada por la empresa que tiene a su cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad, por cuatro (4) meses, en la Zona de Casco Urbano, Tolosa, Ringuelet, San Carlos, Villa Elvira y Altos de San Lorenzo, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa respectiva, con

0374



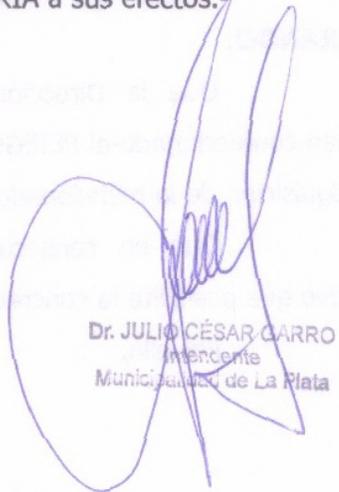
fecha de apertura el día 26 de Febrero de 2021 a las 10,00hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 26 de Febrero de 2021 a las 10.00 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata